# REGISTRADO BAJO N° CDCIC-204/14

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

Que la asignatura Introducción a la Introducción a la Ingeniería de Software se dicta para alumnos de 1º año de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información; y

**CONSIDERANDO:**

Que el número de auxiliares de docencia resulta insuficiente para atender las necesidades de los alumnos durante las clases prácticas;

Que el Lic. Fabián Cabrera Soto reúne antecedentes adecuados para cumplir funciones de Ayudante de Docencia en la mencionada asignatura y ha dado su anuencia para incrementar su carga horaria en el presente cuatrimestre;

Que por resolución CSU-804/13 se crearon los cargos para cubrir temporariamente las demandas docentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el ejercicio 2014;

**POR ELLO**,

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 16 de septiembre de 2014 por unanimidad**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1º)**.- Establecer una asignación complementaria al **Lic. Fabián Ariel CABRERA SOTO** **(Leg. 13010)** para cumplir funciones de Ayudante de Docencia, en el Área: III, Disciplina: Desarrollo de Sistemas, Asignatura: **“Introducción a la Ingeniería de Software” (Cód. 7714)**, en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 17 de septiembre y hasta el 30 de noviembre de 2014.-

**Art. 2º)**.- Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia B.-

**Art. 3°)**.- La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fondos dos emergentes de la resolución CSU-804/13.-

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal a los fines que corresponda; gírese a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento; tome razón la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------------------